

RIO GALLEGOS,

31 OCT 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.688/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 010 de fecha 9 Marzo de 2011 se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A269-1 denominado "Procesamiento digital de imágenes a través de herramientas de inteligencia artificial", dirigido por el Dr. Claudio Augusto DELRIEUX de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el Prof. Sebastián Alejandro HERNANDEZ y la Lic. Paula Alejandra MILLADO;

QUE a fs. 34 el Dr. Claudio DELRIEUX solicita la incorporación de la Mg. María Laura IVANISSEVICH como miembro integrante del citado Proyecto, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales;

QUE de fs. 35 a 52 se adjunta el Currículum Vitae de la citada profesional;

QUE por Notas Nros. 350 y 487/11, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Sra. Secretaria de Investigación y Postgrado, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario de aprobó por unanimidad la incorporación de la Mg. María Laura IVANISSEVICH al Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A269-1 denominado "Procesamiento digital de imágenes a través de herramientas de inteligencia artificial", en carácter de Integrante, a partir del 31 de Octubre de 2011, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales;

POR ELLO:

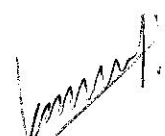
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O

ARTICULO 1º.- APROBAR la incorporación de la Mg. María Laura IVANISSEVICH (D.N.I. N° 13.036.079) al Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A269-1 denominado "Procesamiento digital de imágenes a través de herramientas de inteligencia artificial", en carácter de Integrante, a partir del 31 de Octubre de 2011, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

780